

## Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 057-2024-UNJBG

Tacna, 16 de agosto de 2024

#### **VISTO**

nal Jorge

La Solicitud presentada por el **Dr. Ulises Massino Peñaloza de la Torre** y Oficio N° 021-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación Odontología Basadrina.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro:

Que, a través de la Solicitud presentada por el Coordinador **Dr. Ulises Massino Peñaloza de la Torre**, solicita la creación como **Grupo de Investigación Odontología Basadrina (GRUINOB)**, como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 021-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Ulises Massino Peñaloza de la Torre**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 005-2024 de la comisión antes mencionada de fecha 19 de junio 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





# Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



### Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 057-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO. -</u> Oficializar, el *Grupo de INVESTIGACIÓN ODONTOLOGÍA BASADRINA*, en la categoría de **EMERGENTE** de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE	INVESTIGACION		
Acrónimo	GRUINOB		
Coordinadora de grupo	DR. ULISES MASSINO PEÑALOZA DE LA TORRE		
LINEAS DE INVESTIGAC	CION		
Línea de investigación	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL		

MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN					
Nº ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DNI o pasaporte	RENACYT (si o no y nivel)	
1	Ulises Massino Peñaloza de la Torre	INVESTIGADOR TITULAR	41524153	SI/nivel VII	
2	Carlos Enrique Valdivia Silva	Investigador miembro	00476227	NO	
3	Alejandro Aldana Caceres	Investigador miembro	00682890	SI/MR	
4	Marian Antonio Anampa Paucar	Investigador miembro	44179739	NO	
5	Katherine Mulluni Nina	Tesista de maestria	72197775	NO	
6	Astridh Semiramis Quenaya Garay	Tesista de pregrado	73258505	NO	

Dr. Hugo Flores Aybar - YJEERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Registrese, comuniquese y archivese.

